RESOLUCION No. 0132
(Mayo 4 de 2012)

Por la cual se designan los representantes profesorales, estudiantiles y egresados como integrantes del Comité Curricular para el programa de Administración de Empresas y Contaduría Pública.

EL COMITÉ DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS,Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- *El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del* comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- *Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por* el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el *nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de* estudio.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Magíster Ramón Armando Bayona Trillos, propuso mediante oficio O-AC-CFA-0157 del 25 de abril de 2012, *los nombres de los miembros para la conformación del Comité Curricular de los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública.*

Que, el *Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 006 del 30 de abril de* 2012, autorizó la conformación de los representantes profesorales, representante estudiantil y representante de los egresados para el Comité Curricular de los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a los siguientes representantes del estamento profesoral, estudiantil y egresado como integrantes del Comité Curricular de los planes de estudios de Administración de Empresas y Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:

Resolución No. 0132 del 4 de mayo de 2012

COMITÉ CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:

NELY YULIED IBAÑEZ PÉREZ, Coordinador del Comité
HENRY CARRASCAL CARRASCAL, Representante Área Humanística y Legal
JOSE GREGORIO AREVALO ASCANIO, Representante Área Científica
GENNY TORCOROMA NAVARRO CLARO, Representante Área Técnica
LUIS ALBERTO QUINTERO FLOREZ, Representante Estudiantil
FABIAN NAVARRO MELO, Representante de los Egresados

COMITÉ CURRICULAR CONTADURÍA PÚBLICA JORNADA DIURNA Y NOCTURNA:

WILDER QUINTERO QUINTERO, *Coordinador del Comité*
HEVER AUGUSTO PAEZ QUINTANA, Representante Área Humanística y Legal
MARIBEL CARDENAS GARCIA, Representante Área Científica
BLANCA MERY VELASCO BURGOS, Representante Área Técnica
YAIRA MARCELA ESCOBAR VELEZ, Representante Estudiantil
RAMON FABIAN CASADIEGO GUERRERO, Representante de los Egresados

ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años.

ARTÍCULO TERCERO: Los nuevos miembros representantes ante el Comité Curricular de los planes de estudios de Administración de Empresas y Contaduría Pública, reconocidos mediante esta resolución deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

ARTÍCULO CUARTO: *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y* deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director

JOSE GREGORIO AREVALO ASCANIO
Secretario General

Claudia C.